# REPÚBLICA DE COLOMBIA
# DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
# MUNICIPIO DE GUADUAS

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**
**(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)**

***AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA***

La Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-014-2025**, para el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO LA BOMBONERA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

**PRESUPUESTO:** Para la ejecución de la presente selección abreviada se ha previsto el presupuesto oficial por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000).** valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar por la ejecución del contrato.

La Dirección de Infraestructura, definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección conforme al convenio fuente de los recursos.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** - El Municipio de Guaduas – Cundinamarca.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones, en el LINK del proceso del SECOP II.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

En la actualidad, se requiere celebrar un contrato de obra cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO LA BOMBONERA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, *"La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".*

Igualmente, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio.

Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación NO supera el rango de la menor cuantía es decir 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, se realizará mediante el procedimiento SELECCIÓN ABREVIADA.

**PLAZO DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato, será de **TRES (03) MESES**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

SECOP II

Las observaciones podrán presentarse en el LINK del proceso en el SECOP II

**LIMITACIÓN A MIPYMES**

En caso de que el proceso sea susceptible de limitarse a MiPymes, una vez cumplidos los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante el LINK del proceso SECOP II, hasta el día establecido en el cronograma.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de MiPymes y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes. En caso de que la condición MiPymes se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

**TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en el LINK del proceso del SECOP II.

**CRONOGRAMA**

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 01 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Publicación estudios y documentos previos | 01 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 01 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | hasta el 11 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m. | [Enlace SECOP II] |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 12 de agosto de 2025. | [Enlace SECOP II] |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 11 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m. | [Enlace SECOP II]<br>[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación] |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 12 de agosto de 2025. | [Enlace SECOP II] |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 12 de agosto de 2025. | [Enlace SECOP II] |

| | | |
|---|---|---|
| Plazo para manifestación de interés | desde el 12 de agosto hasta el 14 de agosto de 2025 a las 4:00 P.M. | [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP I] [Enlace SECOP I]<br><br>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.] |
| Realización del sorteo | 15 de agosto de 2025 8:00 am | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] |
| Publicación de la lista de precalificados | 15 de agosto de 2025 11:30 am | [Enlace SECOP II] |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | N/A | [Enlace SECOP II] |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | 15 de junio de 2025 HASTA LAS 4:00 P.M. | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 19 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 19 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 21 de agosto de 2025 9:00 a.m. | [Enlace SECOP II] |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 21 de agosto de 2025 9:30 a.m. | [Enlace SECOP II] |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 26 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 27 al 29 de agosto de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 01 de septiembre de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | N/A | [Enlace SECOP II] |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 02 de septiembre de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal | tres dias para presentar el RUT | [Enlace SECOP II] |
| Firma del contrato | 08 de septiembre de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 09 de septiembre de 2025 | [Enlace SECOP II] |
| Aprobación de garantías | 10 de septiembre de 2025 | Enlace SECOP II] |

Dado en el municipio de Guaduas– Cundinamarca al primer (01) día del mes de agosto de 2025.

**DIEGO ARIEL JIMENEZ**
Alcalde Municipal

| FUNCIONARIO O ANALISTA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|
| Elaboró | Erika Torres – Apoyo Contratación | |
| Reviso | Fabian Alonso Rodriguez Abogado Firma Asesora | |
| Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | |